



Provincial de
CELENDÍN

PERU MPC ALCALDIA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N°09-2019-A/MPC2

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Celendín el 06 de febrero 2019

VISTO;

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de febrero del Concejo Municipal llevada a cabo en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Celendín el 06 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"¹. El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Son atribuciones del alcalde: 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"²;

Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate"³.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe Legal N° 060-2019-MPC-OAJ, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Celendín, quien emite Opinión Legal siguiente: "Es Legalmente Viable la aprobación y subvención del Proyecto Fomentando una cultura deportiva en la población celendina a través de los clubes deportivos integrantes de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Celendín"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
D. N. 2. 42339504
REGIDORA

SEGUNDO ALEJANDRO
VARGAS RAMBOLD
D. N. 2. 42339504

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
REGIDOR

1 Subrayado y negrita del redactante.
2 Subrayado y negrita del redactante.
3 Subrayado y negrita del redactante.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
REGIDOR



Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN

PERÚ MPC ALCALDIA

Que, mediante Informe N° 024-2019-CPC.TEMZ/GPP-MPC, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la asignación de Presupuesto Institucional de Apertura para la Promoción de la Cultura y Deporte en Celendín, es de S/ 10,000.00.

Que, Primera Sesión Ordinaria del mes de febrero del Concejo Municipal llevada a cabo en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Celendín el 06 de febrero del 2019, APROBÓ por UNANIMIDAD brindar el apoyo económico a la LDDFC con la suma de S/ 30,900, mismos que serán abonados de acuerdo a la asignación presupuestal y a la sustentación de gastos por parte de la LDDFC,

Que, En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR y SUBVENCIONAR el Proyecto "FOMENTANDO UNA CULTURA DEPORTIVA EN LA POBLACIÓN CELENDINA A TRAVÉS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS INTEGRANTES DE LA LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE FUTBOL DE CELENDÍN", por la suma de S/ 30,900.00, mismos que serán abonados de acuerdo a la asignación presupuestal y sustentación de gastos por parte de la LDDFC.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente a las oficinas que corresponde para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe Área de ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA de la Municipalidad Provincial de Celendín, cumpla bajo responsabilidad PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional, debiendo la Secretaria General remitir copia de la misma a la mencionada área.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
EDWIN WILLY ALFARO DELGADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Tania Aliaga Chávez de Briones
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
LEON ALEJANDRO ACOSTA CORDOVA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
ROBERTO GARCIA DE FIGUEROA
REGIDOR

